



55396

Guayaquil, 13 de Mayo 2004

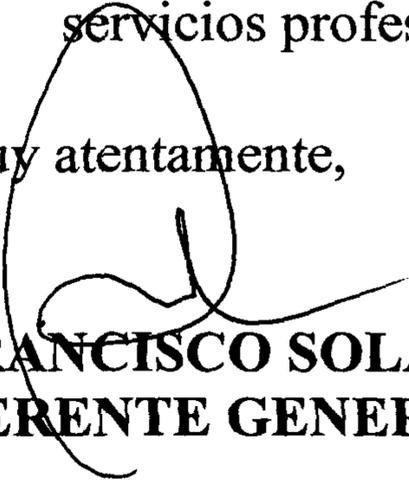
Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL GUAYAS**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvanse encontrar la siguiente información:

- ❖ 1 ejemplar del Informe de Opinión de Auditoria Externa sobre los Estados Financieros, por la auditoria realizada a ~~mi~~ representada MARINA DEL REY S. A. con expediente No. 55396 por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2003, para que sea recibido con la correspondiente fe de presentación. Adicionalmente incluye copia del contrato de servicios profesionales de auditoria externa

Muy atentamente,

  
**FRANCISCO SOLA MEDINA**  
**GERENTE GENERAL**



MARINA DEL REY S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Año Terminado el 31 de Diciembre de 2003

CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Contenido

Informe del Auditor Externo Independiente y de Cumplimiento Tributario.....	1
Estados Financieros Auditados:	
Balance General.....	3
Estado de Resultados.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas.....	6
Estado de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	9

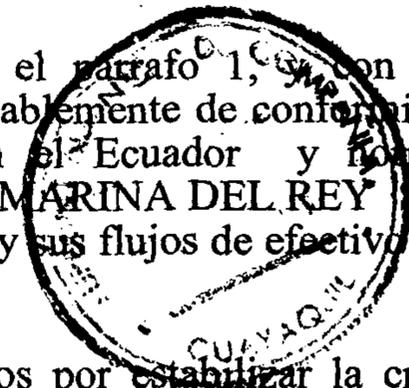
4 7 MAR 2004



**Informe del Auditor Externo Independiente**

A los Accionistas y Directores de  
**MARINA DEL REY S.A.**

1. He auditado el balance general adjunto de MARINA DEL REY S.A. al 31 de Diciembre de 2003, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros en base a nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y ejecutada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen, mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. La auditoría también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. La Compañía mantiene registrado como efecto de continuidad por amortización de pérdida por diferencial cambiario de años anteriores 149 mil dólares aproximadamente en cargos diferidos (*Nota 6*) que corresponden a valores de constitución y organización, pérdidas por diferencial cambiario que se sigue amortizando anualmente. Tratamiento contable autorizado por la Resolución No.99-1-3-3-0011 de la Superintendencia de Compañías y Decreto Ejecutivo No.1628 de fecha 30 de Diciembre de 1998. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador requieren que las pérdidas se registren en los resultados del período en que ocurrieron. Adicionalmente es necesario mencionar que la Cía. por sus resultados de pérdidas consecutivas en los últimos 5 años hasta el año 2001 la Cía. mediante Acta de Directorio compensó las pérdidas acumuladas con las Reservas de Capital en el año 2003 (*Nota 11*), particular comunicado a la Super Intendencia de Cías.
4. **En mi opinión**, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1, con sus particularidades mencionadas en el párrafo 3 presentan razonablemente de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), la situación financiera de MARINA DEL REY S.A. al 31 de Diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
5. La economía ecuatoriana continúa haciendo grandes esfuerzos por estabilizar la crisis económica y política así como cuidar su imagen externa y mantener en buenos términos los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional en lo que respecta a la negociación de su Deuda Externa. Así mismo el país continua manteniendo el sistema de dolarización, por lo que al año terminado al 31 de Diciembre del 2003 los Estados Financieros son presentados en dólares de acuerdo al actual modelo económico del Ecuador. *Nota 13*



# MARINA DEL REY S.A.

## Cumplimiento Tributario:

6. En lo referente al cumplimiento de obligaciones tributarias de MARINA DEL REY S.A., las declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente, Impuestos especiales y otras contenidas en la nueva Ley de Régimen Tributario Interno y su aplicación mediante el Reglamento según Decreto 2209 del 31 de Diciembre de 2001 que se encuentra vigente, han sido cumplidas correctamente de acuerdo a estas disposiciones con intereses y multas por retraso de pagos lo mismo que se hace la recomendación respectiva en Informe de Cumplimiento Tributario. No habiendo acta de fiscalización que mencionar ya que no ha sido objeto de una fiscalización. La Compañía también cumplió con la presentación de retenciones en medios magnéticos a la autoridad tributaria Servicio de Rentas Internas por el período 2003 con retraso a la emisión de este informe, según lo dispone la resolución 861 del 14 de noviembre del 2001 R. O. No. 457 y sus correspondientes actualizaciones dadas por la misma autoridad tributaria. *Nota 12 (ver informe de cumplimiento tributario).*



**CPA. EDISON ALTAMIRANO ROSALES**  
CPA. Reg. No. 29722- SC-RNAE-2 No. 468

Guayaquil, 03 de Mayo 2004

11.7 MAY 2004



**MARINA DEL REY S.A.**  
**Balance General**

**31 de Diciembre**  
**2.003**  
(En Miles USD)

**Activos**

Activos corrientes:

Caja , bancos e inversiones temporales	7
Cuentas por cobrar <i>(Nota 3)</i>	18
Otras cuentas por cobrar <i>(Nota 3)</i>	0
<i>Provisión Ctas. Incobrables</i>	(0)
Inventarios <i>(Nota 4)</i>	3
Gastos anticipados <i>(Nota 6)</i>	12
Otros activos corrientes	0
<b>Total activos corrientes</b>	<u>40</u>

Propiedades, planta y equipos *(Nota 5)*:

Terrenos, Edificios e Instalaciones	824
Maquinarias y equipos	1042
Muebles y enseres, equipos de oficina	91
Vehículos	0
Otros activos fijos	0
<b>Total al costo revalorizado</b>	<u>1948</u>

Depreciación acumulada	(1486)
<b>Total propiedades, planta y equipos</b>	<u>471</u>

Cargos diferidos y Otros Activos <i>(Nota 6)</i>	152
--	-----

<b>Total Activos</b>	<u><u>664</u></u>
----------------------	-------------------

**31 de Diciembre  
2003**

(En Miles USD)

**Pasivos y patrimonio de accionistas**

**Pasivos corrientes:**

Documentos por pagar	0
Cuentas por pagar <i>(Nota 7)</i>	49
Gastos acumulados <i>(Notas 8)</i>	1
Préstamos de Sucursales	0
Otros pasivos corrientes	1
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>51</b>

Obligaciones a largo plazo *(Nota 9)* 160

**Patrimonio de accionistas:**

Capital social <i>(Nota 10)</i>	80
Aportes para aumento de capital <i>(Nota 10)</i>	850
Reserva legal , facultativa, estatutaria	0
Reserva del patrimonio <i>(Nota 11)</i>	0
Superávit (Déficit) acum.. Neto ejercicio anteriores	-236
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-241
<b>Total patrimonio de accionistas</b>	<b>453</b>

**Total pasivos y patrimonio de accionistas** 664

*Ver notas adjuntas.*

# MARINA DEL REY S.A.

## Estado de Resultados

	<b>Año Terminado el 31 de Diciembre 2003</b>
	<i>(En Miles USD)</i>
Ventas netas	48
Costo de ventas	(0)
Utilidad Bruta	<u>48</u>
Gastos de operación:	
Administrativos y de Ventas	281
Provisión para valuación de inventarios	0
Total Gastos	<u>281</u>
Utilidad (Pérdida) de operaciones	(233)
Otros ingresos (gastos):	
Otras Rentas	0
Otros gastos No Operacionales	(8)
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipos	0
	<u>          </u>
Utilidad (Pérdida) antes de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta	(241)
	<u>          </u>
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b><u>          (241)</u></b>

*Ver notas adjuntas.*

## MARINA DEL REY S.A.

### Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas

	Capital Social	Aportes para Aumento de Capital	Reserva Legal	Reserva del Patrimonio	Reexpresión Monetaria	Utilidades Retenidas Y ejercicio
	<i>(En Miles USD)</i>					
Saldos al 31 de Diciembre de 2002	80	850	0	2270	0	-2507
Dividendos pagados y distribuciones	-	-	-	-	-	-
Aportes para aumento de capital	-	-	-	-	-	-
Revalorizaciones, Ajustes NEC	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-2270	-	-
Utilidades no distribuidas años anteriores	-	-	-	-	-	-
Pérdida años anteriores	-	-	-	-	-	2270
Utilidad (Pérdida) neta, 2003	-	-	-	-	-	(241)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2003</b>	<b>80</b>	<b>850</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-478</b>

*Ver notas adjuntas.*

# MARINA DEL REY S.A.

## Estado de Flujos de Efectivo

**Año Terminado el  
31 de Diciembre  
2003**

*(En Miles USD)*

### **Efectivo usado por actividades de operación:**

Recibido de clientes	39
Pagado a proveedores y empleados	-78
Intereses pagados	-103
Diferencia en cambio	-75
Impuesto a la circulación de capitales	-
Otros ingresos	-
<b>Efectivo neto usado por actividades de operación</b>	<b>-217</b>

### **Efectivo usado por actividades de inversión:**

Compra de propiedades, planta y equipos	-
Venta de propiedades, planta y equipos	191
Venta de inversiones	-
Aumento en cargos diferidos y otros activos	-
<b>Efectivo neto usado por actividades de inversión (proveniente)</b>	<b>191</b>

### **Efectivo proveniente de actividades de financiación:**

Aumento en sobregiros bancarios	-
Aumento en préstamos a corto plazo (disminución)	(18)
Aumento en préstamos de accionistas y compañías relacionadas	-
Aumento en obligaciones a largo plazo	34
Pago de obligaciones a largo plazo	-
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>	<b>16</b>

### **Aumento neto en caja y bancos**

Caja y bancos al principio del año	17
Caja y bancos al final del año	7

## MARINA DEL REY S.A.

### Estado de Flujos de Efectivo (continuación)

**Año Terminado el  
31 de Diciembre  
2003**  
*(En Miles USD)*

<b>Conciliación de la pérdida neta con el efectivo neto usado por actividades de operación:</b>	
Utilidad ( Pérdida) neta	-241
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado por actividades de operación:	
Depreciaciones	86
Amortizaciones	77
Provisión para valuación Inventarios/ Ctas. Incobrables	-
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipos	-
Diferencia en cambio pagada	-101
<b>-Cambios en activos y pasivos de operación:</b>	
Aumento en cuentas por cobrar	-9
Aumento en inventarios	0
Aumento en activos fijos	0
Disminución en gastos anticipados*Aumento	-12
Aumento en cuentas por pagar en general(disminución)	-17
Aumento en gastos acumulados	0
Aumento en Otros Activos	-
Disminución en Aportaciones Futuras capitalizaciones	0
Disminución en Otros Pasivos	0
<b>Efectivo neto usado por actividades de operación</b>	<b>-217</b>

*Ver notas adjuntas.*

# **MARINA DEL REY S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

**31 de Diciembre de 2003**

### **1.Actividades**

La Compañía fue constituida el 08 JUNIO DE 1988 en Guayaquil - Ecuador y su actividad dentro de su amplio Objeto Social se dedica a la actividad de aprovechamiento y explotación de recursos bioacuáticos en todas sus fases, extracción y procesamiento de diferentes especies incluyendo el cultivo, cría, cosecha y procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Además como medio para dar cumplimiento a sus fines podrá realizar toda clase de operaciones, actos, y contratos de orden civil, comercial, industrial y de cualquier otra clase que no le esté legalmente prohibido y que le sirvan para su objeto principal.

### **2.Políticas Contables Significativas**

#### **Bases de Presentación de Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) vigentes, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las principales diferencias entre los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en Ecuador y las normas internacionales de contabilidad (NIC) consistía en lo siguiente:

- Los PCGA en Ecuador establecían la reexpresión de las cuentas no monetarias del balance general, en sucre de poder adquisitivo a la fecha del balance general y la inclusión de la ganancia o pérdida por posición monetaria neta, como un componente separado en el patrimonio de los accionistas.

# MARINA DEL REY S.A.

## 2. Políticas Contables Significativas (continuación)

### Bases de Presentación de Estados Financieros (continuación)

Las NIC requerían la reexpresión integral de todos los estados financieros en sucre de poder adquisitivo a la fecha del balance general y la inclusión de la ganancia o pérdida por posición monetaria neta, como un componente separado en el estado de resultados del período. Y en el año 2000 se hizo el último ajuste como consecuencia de la Dolarización con la aplicación de la NEC 17 que ajustó los activos y patrimonio a los factores reales de la nueva moneda del Ecuador. Y actualmente al mantenerse el sistema de dolarización ya no aplica tales preceptos.

### Inflación

La variación porcentual anual del índice nacional de precios al consumidor (inflación) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en los últimos años se muestra de la siguiente manera al término del 31 Diciembre del 2002, considerando que desde el año 2000 se adoptó el sistema de dolarización:

- Año 2000 terminó con 94% de inflación
- Año 2001 terminó con 22.40% de inflación
- Año 2002 terminó con 9.40% de inflación
- Año 2003 terminó con 6% de inflación

### Valuación de Inventarios

Se valoran al costo de producción o compra en base al método promedio. El costo no excede al valor de mercado

### Propiedades, Planta y Equipos

Están registrados al costo de adquisición más las revalorizaciones por la aplicación del sistema de corrección monetaria que anteriormente se realizaron hasta el año 2000. Durante el año 2003 el costo y las revalorizaciones que incluyen los saldos dolarizados se han depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, según las últimas normas del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario decreto 2209 ( R.O. 484-S, del 31-Dic-2001), que indica los siguientes porcentajes anuales:

Edificios y similares (inmuebles excepto terrenos)	5%
Maquinarias y equipos, e instalaciones	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de cómputo y software	33%

### Cargos Diferidos

Representan principalmente pérdidas amortizables en un plazo de hasta 5 años, en base a la resolución de la Superintendencia de Compañías. Sin embargo el valor que presenta la Cía. Al 31 de diciembre 2003 por este concepto es de \$ 149,792 como cargo diferido y que

## MARINA DEL REY S.A.

corresponde a pérdidas por diferencial cambiario del año 1999 que se está amortizando.

### Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

### Reserva por Revalorización del Patrimonio

Registra los efectos de la aplicación del sistema de corrección monetaria sobre las cuentas del patrimonio de accionistas, excepto los efectos de la corrección monetaria de la cuenta utilidades retenidas lo cual se aplicó hasta el cierre al 31 de Diciembre del año 2000. El saldo de esta cuenta estaba sujeto a revalorización y no puede distribuirse como utilidad pero puede ser capitalizado luego de compensar el saldo deudor de la cuenta Reexpresión Monetaria que existía anteriormente, libre de impuesto a la renta. Todo lo antes expuesto ocurría cuando existía el sistema de Reexpresión Monetaria, actualmente a partir del año 2001 este rubro bajo el sistema de Dolarización que no requiere reexpresiones se lo conoce con el nombre de Reserva de Capital o del Patrimonio y puede servir también para compensar pérdidas del ejercicio o años anteriores a decisión de los accionistas y debidamente comunicado y autorizado por la Super Intendencia de Cías.

### Moneda Extranjera

Al cierre del 31 de diciembre de 2003 los activos y pasivos de MARINA DEL REY S.A. están registrados en dólares de acuerdo a las disposiciones legales por el cambio de modelo económico "Dolarización" que mantiene el país.

### 3. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

#### CLIENTES

#### OTRAS CTAS. POR COBRAR:

Varios

Filiales

Proveedores

Empleados

Accionistas

<b>2003</b>
<i>(En Miles USD)</i>
<b>0</b>
18
0
0
0
0
<b>18</b>
<b>0</b>

#### Total de Cuentas , y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar Clientes representan básicamente

### 4. Inventarios

Los inventarios consisten de lo siguiente:

Productos en proceso

Mercadería en transito

<b>2003</b>
<i>(En Miles USD)</i>
-
-

## MARINA DEL REY S.A.

Materiales y suministros	3
Materia prima	-
Productos terminados	-
Provisión para valuación de inventarios	-
<b>Total</b>	<b>3</b>

### 5. Propiedades, Planta y Equipos

Los movimientos del costo ya revalorizado hasta el año 2000 de Propiedades, planta y equipos y el movimiento por el año terminado el 31 de Diciembre de 2003 fueron como sigue: ( en miles de dólares ).

	Saldo Inicial/2002	Compras	Ventas o Retiros	Ajustes de NEC	Otros Ajustes	Saldo Final/2003
Costo revalorizado:						
Terrenos	9	0	0	0	0	9
Embarcaciones	0	-	0	0	0	0
Edificios e instalaciones	815	0	0	0	0	815
Maquinarias, Equipos, muebles y enseres	1183	0	-50	0	0	1133
Equipo de computación	30	0	-30	0	0	0
Vehículos	111	0	-111	0	0	0
Sub-total	2148	0	-191	0	0	1957
Depreciación acumulada	-1563	0	0	0	0	-1486
<b>Total</b>	585	0	-191	0	0	470

Durante el periodo 2003 la Cía. mantuvo la misma composición de activos fijos para operar y sin crecimiento que involucre utilización de recursos.

### 6. Activos Diferidos

Al 31 de Diciembre 2003, consisten en lo siguiente:

	<b>2003</b>
	<i>(En Miles USD)</i>
Gastos de organización y constitución	2
Diferencial cambiario	149
(-) Amortización acumulada	0
Gastos anticipados: Impuestos Fiscales	12
	<b>163</b>

De este rubro básicamente lo representativo corresponde al diferencial cambiario del año 1999, cuya amortización terminaría en el 2004. Al respecto es necesario indicar que la compañía esta amortizando a 6 años por lo amortizaría hasta el año 2005.

### 7. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar consisten en lo siguiente:

	<b>2003</b>
	<i>(En Miles USD)</i>
Aportes al IESS	0.0587
Retenciones	1
Intereses por pagar	0
Cías. Relacionadas (Songa)	36
Otras cuentas por pagar	12

## MARINA DEL REY S.A.

Total

49

### 8. Gastos Acumulados

Los movimientos de gastos acumulados por el año terminado el 31 de Diciembre de 2003 fueron como sigue:

Sueldo y Beneficios Empleados

2003  
*(En Miles USD)*

1

Total

1

### 9. Pasivo a Largo Plazo.- Obligaciones Bancarias

Corresponde Obligaciones con Institución Financiera Filanbanco en Liquidación a 5 años (préstamo con firma) al 9.49% de interés anual (reajuste trimestral) con tabla de amortización de dividendos mensuales.

Filanbanco

Intereses por pagar deuda a L.P.

2003  
*(En Miles USD)*

153

7

Total

160

### 10. Capital Social

Al 31 de Diciembre de 2003, el capital social de la compañía se encuentra formado de 2000,000 de acciones ordinarias con un valor original nominal unitario de \$ 0.04 USD quedando establecido el capital social en \$ 80,000.00 USD. La compañía realizó la conversión de las acciones de sucres a dólares mediante escritura pública realizada el 21 de Marzo del 2002 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, con aprobación mediante resolución No.02-G-DIC-0003416 de la Super Intendencia de Compañías, dando cumplimiento parcialmente a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías No. 00Q.I.J.003 del 13 de marzo del 2000 y sus reformas al respecto.

Es necesario indicar a este respecto que la Cía. no reguló la denominación de las acciones a \$ 1,00 sino a centavos de dólares (\$0.04) lo cual debe indicar el número real de acciones ordinarias que es 2000,000 en el anexo del formulario 101 presentado a la Super Intendencia de Cías., por lo que sugerimos regular su denominación y hacer el canje respectivo a \$ 1,00 por acción y simplificar una emisión numerosa innecesaria.

Adicionalmente debemos dejar revelado que la compañía realizó comunicación de su real composición accionaria al cierre del ejercicio 2003 a la Superintendencia de Cías. en forma tardía en el mes de Mayo del 2004, es decir con fecha posterior al cierre del ejercicio, y al mismo tiempo realizó la actualización de Ruc. ante el Servicio de Rentas Internas. Por tal motivo MARDEREY S.A. o sus accionistas actualizados con la fecha indicada en este párrafo no se encuentran inmersos en el cumplimiento de la resolución 03.Q.ICI.002 del 5 de marzo 2003 "Consolidación de Estados Financieros NEC 19" de la Superintendencia de Cías., vigente a la emisión del presente informe para el cierre de los estados financieros del ejercicio 2003.

## MARINA DEL REY S.A.

### Aporte para Futuras Capitalizaciones :

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2003 son como sigue:

	<b>2003</b>
	<i>(En Miles USD)</i>
Sociedad Nacional de Galápagos	453
Biofina	199
Biosuper	198
<b>Total</b>	<b>850</b>

En relación al año anterior se mantiene contablemente el mismo valor de este rubro, quedando pendiente reclasificar la cesión que Songa realizó a Rolani S.A. y señor Francisco Sola comunicado a la S.I. de Cías. en Mayo 2004

### 11. Reservas:

**Reservas de Capital.-** La compañía al 31 de Diciembre 2003 refleja una reserva de capital de 0 (cero) saldo, debido a la compensación de pérdidas anteriores que absorbió todo el saldo de Dic. 2002 de \$ 2,270M, resolución de la Administración de la Cía. mediante acta de Junta General de Accionistas en Enero 2003 y comunicando a la S.I. Cías. en febrero 2004, particular que como evento subsecuente al examen a los Estados Financieros del año 2002 la Cía. realizó y dejamos constancia.

### 12. Derechos de Autor

Durante el ejercicio 2003 se observo que la compañía ha cumplido con las normas sobre derecho de autor y propiedad intelectual que dispone la resolución No. 04.Q.IJ.001 de Superintendencia de Cía. del 10 de marzo 2003, R.O. 289 de la misma fecha.

### 13. Impuesto a la Renta

Con fecha 31 de Diciembre de 2001 mediante Decreto Ejecutivo 2209 del Registro Oficial 484 , se expide el actual Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, el cual modifica casi integralmente al anterior en sus Títulos: Impuesto a la Renta ( Ingresos en la fuente, Exenciones , depuración de ingresos, Base imponible, Declaraciones, Retenciones en la fuente , Crédito tributario) ; Impuesto al Valor Agregado (IVA) , Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) , Normas específicas y Disposiciones Transitorias, entre otras, así mismo en Octubre de 2002 mediante Registro Oficial No. 679 la autoridad tributaria realizó un alcance a estas disposiciones en el cual reguló la obligación de emitir los comprobantes de retenciones en la fuente a terceros con los respectivos requisitos formales de autorización; así mismo en el caso de que no exista la posibilidad de emitir facturas por parte del comprador o quien preste un servicio, se emita una liquidación de bienes y servicios que contenga todos los requisitos formales exigidos por el S.R.I. Disposiciones legales tributarias que son controladas eficientemente por el Servicio de Rentas Internas en los actuales momentos, de las cuales el Servicio de Rentas Internas está constantemente emitiendo resoluciones a fin de facilitar la parte operativa del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento y por ende de la Ley en este ámbito.

Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado se encuentran debidamente canceladas conforme a las disposiciones legales, con intereses y multas por retraso de pago lo cual se hace la respectiva recomendación en

## MARINA DEL REY S.A.

Informe de Cumplimiento Tributario; no habiendo acta de fiscalización que mencionar en este informe en vista que la compañía no ha sido objeto de fiscalizaciones.

### 14. Entorno Económico

En el año 2003 el Gobierno actual del Presidente Lucio Gutiérrez presentó el informe del primer año de su gestión presidencial en el cual evidenció a nivel nacional e internacional el logro de seguir estabilizando la economía, la buena impresión que tiene el Fondo Monetario de su gestión, haber mejorado los indicadores económicos internacionales.

Todo lo antes analizado concluye en que el Ecuador continúa buscando medios y formas de estabilidad de su economía que pueda atender a los sectores sociales, reactivar y apoyar los sectores productivos y empresariales como por ejemplo el sector camaronero con problemas de precios de mercado internacional, sector telefónico, hidrocarburos entre otros principales que representan importantes divisas para el país.

## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente instrumento en la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del año 2004 se celebra el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Auditoria Externa que se estipula y conviene al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Contratantes.-** Suscriben el presente contrato las siguientes partes:

- a) El señor CPA. Edison Altamirano Rosales, por sus propios derechos a quien se denominará "El Profesional".
- b) Por otra parte el señor Francisco Sola Medina en su calidad de Gerente General y representante legal de MARINA DEL REY S.A, a quien se denominará "El Cliente".

**SEGUNDA: Antecedentes.-** MARINA DEL REY S.A. de acuerdo a las disposiciones actuales de la Superintendencia de Compañías vigentes a la fecha del presente contrato se encuentra obligada a contratar los servicios de Auditoria Externa debido a que su total de Activos superan el monto mínimo en dólares americanos que la resolución indica para contratar este servicio profesional, y por consiguiente presentar el correspondiente Informe de Auditoria Externa a la Superintendencia de Compañías y el Informe de Cumplimiento Tributario con sus respectivos anexos preparados por el cliente vigentes para cada período al Servicio de Rentas Internas.

**TERCERA: Objeto del Contrato.-** Se contrata el servicio de Auditoria Externa para los Estados Financieros de MARINA DEL REY S.A. para el período terminado al 31 de Diciembre del año 2003, por el cual se emitirá el respectivo Informe para que el Cliente cumpla con su presentación de acuerdo a las disposiciones vigentes y actuales de la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas a la suscripción del presente contrato. Por tal motivo El Cliente declara contratar al Profesional que por méritos y experiencia reúne los requisitos legales y profesionales que estas disposiciones actualmente requieren, adjuntando a este contrato la resolución de calificación del Profesional emitida por la Superintendencia de Compañías.

Adicionalmente El Cliente declara entregar al Profesional contratado toda la información contable y financiera así como dar facilidad de acceso a la misma para que El Profesional pueda ejercer la función de Auditoria Externa; así como también entregar la correspondiente carta de representación al Profesional estipulada en la norma de auditoria No. 21 (NEA 21)-

Queda declarado de manera expresa por parte del Cliente de acuerdo a las disposiciones actuales de la Superintendencia de Cías., Servicio de Rentas Internas, y el marco general que estipulan las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Ecuatorianas de Auditoria (NEA) que la elaboración de los estados financieros de MARINA DEL REY S.A. son exclusivamente responsabilidad de la administración de la compañía a través de su representante legal, y el objeto de este contrato consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de la presentación de dichos estados financieros así como su cumplimiento de

obligaciones tributarias. Las partes pueden convenir renovar automáticamente este servicio profesional si las condiciones económicas en cada período son aceptadas por ambas partes.

**CUARTA : Honorarios.-** El Costo de Honorarios Profesionales será convenido verbalmente entre las partes según el mercado profesional que este servicio requiere en cada período, el mismo que será cancelado por El Cliente de la siguiente forma: 60% anticipado al momento que MARINA DEL REY S.A. suscriba el presente contrato y entregue la información requerida, necesaria, legal y al día para que el Profesional comience a realizar la Auditoria Externa, y el 40% de saldo cuando el Profesional entregue a MARINA DEL REY S.A. el respectivo Informe de Auditoria Externa con los respectivos ejemplares para la empresa de Superintendencia de Cías. y Servicio de Rentas Internas con los respectivos anexos preparados por el cliente.

**QUINTA: Plazo.-** El presente contrato tendrá un plazo de duración de 45 días contados a partir de la fecha de la entrega y recepción de la información por parte del Cliente al Profesional y se extenderá hasta el plazo permitida para la entrega del Informe de Auditoria Externa que señale la Superintendencia de Cías. y Servicio de Rentas Internas según las disposiciones vigentes.

**SEXTA:** Las partes declaran que el presente contrato es por servicios profesionales, y que en consecuencia no existirá obligación laboral en relación de dependencia que signifique indemnizaciones para ambas partes o ante terceros.

**SEPTIMA:** En el evento de que El Cliente incumpla con la formalidad del presente contrato, declara pagar el 60% de los honorarios convenidos verbalmente al Profesional por el presente contrato, o en su defecto el 60% del último valor pagado por la Auditoria Externa del año anterior, para lo cual el Profesional emitirá la factura respectiva.

**OCTAVA:** Cualquier disputa que llegare a surgir se someterá a la resolución de los jueces competentes de acuerdo con las normas generales del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Las partes en señal de aceptación y conformidad, suscriben el presente instrumento en tres (3) ejemplares de un mismo valor y tenor.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2004

**POR:**

**El Cliente:**  
MARINA DEL REY S.A.

FRANCISCO SOLA MEDINA  
GERENTE GENERAL  
Céd. Id. 0901979377

**El Profesional:**

CPA. EDISON ALTAMIRANO ROSALES  
Céd. Id. 090903431-6  
SC-RNAE-2 No. 468



Guayaquil, 15 de Abril 2004

Señor, CPA.  
EDISON ALTAMIRANO ROSALES  
Ciudad.

**Ref.- Carta de Representación de la Administración**

**De mis consideraciones:**

Esta carta de representación se proporciona en relación con su auditoria de los estados financieros de MARINA DEL REY S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2003 con el fin de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de MARINA DEL REY S.A. al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad NEC.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad NEC.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento y saber, las siguientes representaciones:

- No ha habido irregularidades o casos de fraude que involucren a miembros de la administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de carácter significativo sobre los estados financieros.
- Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad, documentos e información de respaldo, y todas las últimas escrituras referente a estatutos y aspectos societarios vigentes de la compañía.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de partes relacionadas.
- Los estados financieros están libres de representaciones erróneas y de carácter significativo, incluyendo omisiones.



- La compañía ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
- No ha habido comunicaciones por incumplimiento de obligaciones o disposiciones legales provenientes de autoridades reguladoras que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento
- Lo siguiente ha sido debidamente registrado y, cuando fue apropiado, revelado en forma adecuada en los estados financieros:
  1. La identidad de, y saldos y transacciones con, partes relacionadas.
  2. Pérdidas originadas en compromisos de venta y compra
  3. Convenio y opciones para re-comprar activos previamente vendidos
  4. Activos en prenda como colateral
- No tenemos planes ni intenciones que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
- No tenemos planes de abandonar líneas de productos u otros planes e intenciones que resulten en un exceso u obsolescencia de inventario, y ningún inventario está declarado en un monto que exceda su valor neto realizable.
- La compañía continuará operando durante un periodo razonable en el futuro y de acuerdo a la administración no existe la intención ni tampoco la necesidad de liquidar ni reducir sustancialmente la magnitud de las operaciones.
- La Compañía tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes ni afectaciones sobre los activos de la Compañía.
- Hemos registrado o revelado, según corresponda, todos los pasivos reales y contingentes.
- La información incluida en las declaraciones del Impuesto a la Renta y demás documentación relacionada al cumplimiento con nuestras obligaciones tributarias, corresponden al fiel reflejo de los registros contables y financieros de la compañía.
- La compañía ha cumplido en tiempo y forma con la declaración y pago al Fisco del Impuesto a la Renta que figura a su cargo, y retenciones a que está obligada como agente de retención de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- La compañía MARINA DEL REY realizó compensación de pérdidas de periodos anteriores con la cuenta titular "Reserva de Capital", subcuentas Revalorización de patrimonio y Reexpresión monetaria. Situación que se decidió según Acta de Junta General de Accionistas celebrada en Enero 2003, registrado el movimiento contable en el año 2003 por \$ 2'270MIL dólares aproximadamente, debidamente comunicado a la Superintendencia de Cías. en febrero 2004, en atención al artículo 7 de la resolución de la SI.Cías. No. 01.Q.ICI.017. Consumiéndose totalmente el saldo de dicha cuenta y quedando pérdidas del año 2002 y 2003 sin poder compensar a esta fecha.
- A parte de los descritos en la Nota 12 a los estados financieros, no ha habido hechos posteriores al final del período que requieran de ajuste o revelación en los estados financieros o en las Notas consiguientes.

**MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.**

San Martín 110 y La Ría - Tlf. PBX 347758 - 347786 - Fax: 347745 - P.O. BOX "C"

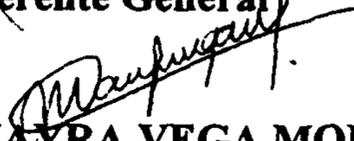
Guayaquil - Ecuador



- No hay ningún convenio formal o informal de saldo compensatorio con ninguna de nuestras cuentas de efectivo ~~inversión~~ y no tenemos otra línea de convenios de crédito.
- Hemos registrado o revelado de manera apropiada en los estados financieros las opciones y convenios de recompra de acciones de capital, y las acciones de capital reservadas para opciones, certificados, conversiones y otros requerimientos.

Muy atentamente,

**FRANCISCO SOLA MEDINA**  
Gerente General

  
**MAYRA VEGA MORA**  
Contador General  
Registro No. 13258